



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7850/00.-

Ref./Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Administración Provincial de Energía.
S/ Compra por Avenimiento fracción de terreno denominado como Sección II Fracción
D Lote 19 parcela 33 Zona Rural Santa Rosa.

DICTAMEN N° 691/01.-

Sr. Ministro de Hacienda Y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 39/41, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular. Sin perjuicio de ello:

Es necesario readecuar la redacción del tercer considerando y al mencionar la normativa aplicable, esto es N.J.F. n° 908, solo agregar el término "vigente";

Con la observación formulada, verificada la exactitud de los datos consignados, la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
SB



18 MAY 2001
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa